

crítica no pretende *convencer* a los sectores de poder, sino ampliar el frente de *presión social* opuesto a los mismos». En resumen, y a diferencia de los dos tipos anteriores de crítica esbozados por nuestro autor, que aquí no podemos más que nombrar, —la «*crítica interna*» (p. 225) y la «*crítica de la ideología*» (p. 227)—, podemos «denominar a esta tercera versión de la crítica inmanente como *crítica dialéctica* pues, sustentada en un interés ético-político orientado a una ordenación justa de la sociedad, es capaz de alumbrar la negatividad constitutiva de la formación social, sus contradicciones inherentes» (pp. 234-235). Se asume, por tanto, una posición radicalmente *historicista* (p. 233), que no reniega por ello, según hemos visto, la necesidad de fundamentación normativa de la crítica, si bien tal fundamentación no apelaría a posibilidades «*inventadas*», sino «alumbradas a partir de la realidad social misma, a partir de la propia estructura y dinámica de la realidad social, a partir de determinadas tendencias de la misma: se trata de posibilidades *reales*» (p. 230), concluye J. M. Romero.

Hasta aquí nuestra exposición de *El lugar de la crítica. Teoría crítica, hermenéutica y el problema de la trascendencia intrahistórica*, que, según hemos intentado mostrar, supone una original y rigurosa aportación del autor al debate filosófico actual, en diálogo crítico con dos de los máximos representantes de la Teoría Crítica contemporánea, reapropiándose de algunas categorías fundamentales de la tradición fenomenológica hermenéutica. J. M. Romero nos ofrece, en definitiva, una obra genuinamente filosófica, y no un mero estudio sobre filósofos o filosofías, lo cual, desafortunadamente, no es muy habitual en los tiempos que corren. Quiero finalizar mi comentario invitando encarecidamente al lector a confrontarse con esta obra, independientemente de que comparta o no los planteamientos del autor; pues, precisamente, en este punto, y según hemos querido insistir, también nos ofrece J. M. Romero una prueba irrefutable de que no es solo posible, sino fructífero y necesario, establecer un diálogo crítico entre corrientes y tradiciones filosóficas comúnmente enfrentadas —o, sencillamente,

ignoradas entre sí—, como han sido y siguen siendo, en este caso, la fenomenología hermenéutica y la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt. — NOÉ EXPÓSITO ROPERO

UNAMUNO, M., *Mi confesión*. Segunda edición revisada y aumentada de Alicia Villar Ezcurra. Ediciones Sígueme-Universidad Pontificia Comillas, Salamanca, 2015. 158 pp.

Cierto es que Miguel de Unamuno no es de los pensadores españoles más olvidados en la actualidad, pero lo que tampoco se puede negar es que a día de hoy se le reconoce y recuerde como bien se merecería. Don Miguel, nuestro filósofo, escritor, político, lingüista, poeta, dramaturgo, profesor, y Rector de la Universidad de Salamanca, nacido en Bilbao en 1864 y fallecido en Salamanca en 1936, ha sido y es una figura de su tiempo y del nuestro. No se puede esperar menos de una persona que viviendo en un contexto histórico-social difícil demostrara siempre un verdadero compromiso para con su familia, su España, y sus hermanos españoles, hispanos y europeos.

Miguel de Unamuno es un escritor muy prolífico, tanto que todavía los investigadores siguen descubriendo escritos inéditos suyos en los archivos de la Casa Museo Unamuno de Salamanca. Porque sí, don Miguel no es un pensador cuya obra se agote leyendo sus trabajos predominantes y más conocidos, como pueden ser *Vida de Don Quijote y Sancho*, *Del Sentimiento Trágico de la Vida* o *Niebla*, sino que también existen escritos suyos menos conocidos que los anteriores y en los que Unamuno desarrolla muchas ideas que en estos trabajos principales quedan traslucidas.

En esta ocasión, presentamos un breve manuscrito titulado por el mismo don Miguel como *Mi confesión*, inédito hasta el año 2011, que no deja indiferente a nadie apasionado por la vida y obra del autor vasco. El mérito de su hallazgo lo tiene la investigadora Alicia Villar Ezcurra, profesora de la Universidad Pontificia Comillas, quien en su afán por investigar la lectura que don Miguel realizó de Pascal localizó este manuscrito en la carpeta que contenía

el escrito original del *Tratado del amor de Dios* (CMU 68/34).

Esta obra que nos ocupa es una nueva edición revisada y aumentada con respecto a la edición del año 2011, cuya publicación supuso que el manuscrito de *Mi confesión* dejase de permanecer inédito. En esta edición del 2015 se incorporan varias novedades que son fruto de la constante investigación de la profesora Villar durante los años sucesivos a la elaboración de la primera edición. Esta segunda edición mantiene la transcripción del manuscrito, además del estudio por parte de la editora y el compendio de cartas escogidas en las que Unamuno habla directa e indirectamente de su proyecto *Mi confesión*. Las novedades corresponden al aumento de las notas críticas, la ampliación del estudio de la editora con un análisis exhaustivo del manuscrito, la añadidura de una nueva carta (Carta de Miguel de Unamuno a Pedro Jiménez de Ilundáin, fechada a 7 de diciembre de 1902, Carta nº 7) al anexo que queda constituido por 21 epístolas, así como la incorporación de un apéndice con treinta y un notas que, a juicio de la editora, tras analizar todos los apuntes que conforman la carpeta de «Notas al Tratado del amor de Dios» (CMU 68/15), pertenecen al contenido del manuscrito.

Mi confesión, fechado por la misma profesora Villar antes del mes de septiembre de 1904, cuando don Miguel rondaba los 40 años, es un escrito en el que su mismo título revela lo que Unamuno en realidad quiso hacer: confesarse. Su impulso fue escribir un texto en el que pudiera confesar fervorosamente sus preocupaciones íntimas a los jóvenes hispanohablantes. El reciente fallecimiento de su hijo Raimundín a causa de una meningitis que le produjo hidrocefalia, su idea vigente de marcharse a Buenos Aires con la pretensión de acceder a un porvenir mejor para su familia, y la presión que estaba sufriendo por parte de la sociedad española hizo que sintiera la necesidad de desahogarse escribiendo este texto tan sumamente personal dedicado a la juventud hispanoamericana y española. Él siempre, como apunta la editora en su estudio, imaginaba que las verdaderas bases de la hispanidad eran la unidad, igualdad

y afán de justicia. Y pedía reiteradamente a los jóvenes que desempeñasen un papel activo de cara a crear conciencia colectiva y consecuentemente una humanidad mejor. Les animaba a ser personas dispuestas a tener fe y comprometerse por su patria y su gente, a romper con los ideales que les marcaba la sociedad en la que habían nacido, a ser ellos mismos, es decir, a ser verdaderos hombres de carne y hueso. Unamuno, a este respecto, afirmaba contundentemente lo siguiente: «[...] es la avaricia espiritual la raíz de todo decaimiento. Hay que ser pródigo y no sólo de lo que se tiene, sino antes y sobre todo de lo que se es, pues no basta dar, sino que hay que darse» (p. 16).

El manuscrito en sí de *Mi confesión* se estructura en dos partes. La primera, bajo el título de «Valerio Máximo, lib. 8, cap. 14», se centra en la cuestión del erostratismo, entendido como esa búsqueda de pervivencia que culmina en la ambición por el acceso a la fama y a la lucha por el ideal. La segunda, bajo el rótulo de «Verdad y vida», quedó sin finalizar y presenta una intensa reflexión sobre cuestiones que penetran en el reconocimiento de la verdad y la ciencia. Sin duda, se trata de un texto que es de gran valor e indispensable para la correcta interpretación de su obra maestra *Del sentimiento trágico de la vida*. Don Miguel, acusado por la necesidad de confesarse, manifiesta una sensibilidad especial que nos permite empatizar con él de forma más singular, gracias a que nos deja entrever más desde sus adentros su postura ante la vida, y que difícil es de percibir algo tan sumamente profundo en cualquier otro escrito suyo.

En el estudio que realiza la profesora Villar se recoge a la perfección el análisis social, histórico y especialmente filosófico del manuscrito. El lector hallará en estas páginas un estudio que no se limita al análisis histórico de su obra sino que va más allá y profundiza en cuestiones filosóficas de primer orden en la vida y obra unamunianas. Su investigación ayuda a comprender la posición de Unamuno ante la realidad española e hispanoamericana que se vivía en el momento, así como su necesidad personal de confesarse por lo que estaba viendo y viviendo. También cabe destacar el rigor

metodológico y la sensatez con la que escribe la profesora Villar. La forma en la que justifica su investigación, apoyando toda su aportación en diferentes textos unamunianos y en la selección de cartas que ella misma recopila y adjunta en el anexo, refleja su grado de autoridad en la materia. No le debió resultar sencillo y ese esfuerzo hay que valorarlo.

En definitiva, animo vivamente la lectura detenida de esta obra, en la que además de ofrecerse la transcripción de *Mi confesión*, se analizan también cuestiones centrales del pensamiento unamuniano desde una perspectiva social, histórica y filosófica. Creo que esta publicación es una buena oportunidad para reconocer el potencial que encierra Unamuno y que, en esta ocasión, se hace expreso en un manuscrito breve, intenso y capital para desentrañar sus sentimientos más íntimos. La profesora Villar ha realizado, en mi opinión, un trabajo riguroso en su fundamentación y muy fecundo en lo que a la hermenéutica del texto se refiere. El lector hallará en todas las secciones de la obra un diálogo constante de la editora con el autor vasco. Las notas a pie de página ayudan al lector a profundizar en el material necesario para justificar la idea que a Unamuno le hizo escribir lo que escribió, y precisan también los pasajes que del mismo manuscrito se recogen en sus obras posteriores, especialmente en el *Tratado del Amor de Dios* y *Del Sentimiento Trágico de la Vida*. Todo ello hace que esta segunda edición de *Mi confesión* sea muy recomendable para aquellos lectores e investigadores jóvenes y no tan jóvenes que estén interesados por la vida y obra de un autor tan excitante y actual como lo es Miguel de Unamuno. –
ARRATE APARICIO MARCOS

KRASNOFF, L.; SÁNCHEZ MADRID, N.; SATNE, P. (eds.): *Kant's Doctrine of Right in the Twenty-first Century*, University of Wales Press, Cardiff 2018, 244 págs.

Tal y como se señala en la misma introducción del libro, la *Doctrina del derecho* ha tendido a ser en buena medida ignorada por la mayor parte de los autores que han defendido una postura pretendida y

específicamente kantiana en filosofía política, quienes han venido localizando las más importantes tesis políticas del filósofo prusiano en otros lugares de su obra (véanse, por ejemplo, los casos de Hannah Arendt, John Rawls y Onora O'Neill, por citar tres de los más significativos). En marcado contraste con este fenómeno, el libro que nos ocupa, editado por Larry Krasnoff, Nuria Sánchez Madrid y Paula Satne se enmarca dentro de la onda de quienes, como B. Sharon Byrd y Joachim Hruschka, Arthur Ripstein o Elisabeth Ellis sí han publicado estudios expresamente dedicados a este escrito de Immanuel Kant en la segunda década del siglo XXI. Precisamente en diálogo con los trabajos desarrollados por estos autores, el denominador común de la mayoría los capítulos de este volumen colectivo no es otro que el examen de la cuestión de hasta qué punto el contenido de esa segunda parte de la *Metafísica de las costumbres* tiene aún algo que decir desde una perspectiva política a la altura de los tiempos que corren.

Por lo demás, la obra que reseñamos no ofrece una línea interpretativa de carácter monolítico, sino que en ella encontramos ciertos capítulos más centrados en las posibles tensiones internas al planteamiento de Kant, mientras que otros ponen más bien el foco en la exploración de los argumentos propuestos por nuestro filósofo a la luz de asuntos políticos indiscutiblemente contemporáneos. Esta suerte de diversidad en la unidad por lo que hace a la composición del libro se ve incrementada más si cabe ya no sólo por el hecho de que los autores ensayen lecturas diferentes del susodicho texto kantiano, sino porque también, en algunas ocasiones, sus respectivos análisis les conducen a conclusiones claramente opuestas e irreconciliables entre sí.

Otro elemento sin duda enriquecedor de la compilación es su diversidad temática, que comprende desde consideraciones generales en torno conceptos clave del contractualismo kantiano (los dos primeros capítulos), pasando por la cuestión de la relación entre los derechos individuales y las políticas sociales (capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto), el concepto de